

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las y a los ciudadanos diputados que fungirán como Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segundo Secretario, Primera Prosecretaria y Segundo Prosecretario, todos de la Mesa Directiva que concluirá los trabajos correspondientes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir del veintiséis de marzo al treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, para quedar como sigue:

Vicepresidenta:	Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
Primera Secretaria:	Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Segundo Secretario:	Dip. Tomás Rivera Lara
Primera Prosecretaria:	Dip. Yolanda Montiel Márquez
Segundo Prosecretario:	Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de

Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO.- SECRETARIA.- Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se **declaran** Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos, a las y a los ciudadanos Diputados siguientes:

Dip. Jorge Caballero Román	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA
Dip. Luis Fernando De Anda Flores	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dip. Fabricio Mena Rodríguez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Dip. Juan Manuel Cambrón Soria	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Luis Fernández Fernández Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Yolanda Montiel Márquez Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez Representante del Partido Acción Nacional

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz Representante del Partido Alianza Ciudadana

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

SEGUNDO. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Representantes de Partidos, señalados en el punto anterior, integrarán la Junta de Coordinación y Concertación Política, misma que dará continuidad a los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.

* * * * *

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. TOMÁS RIVERA LARA.- SECRETARIO.- Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

